

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FORZIBREM S.A.,
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2015.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diecisiete horas del veinticinco de abril del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en Km 7,5 de la Vía a Daule, Ave. 11 N-O, Solar 2 - 3 y Segundo Callejón, se reúnen los siguientes accionistas de **FORZIBRFEM S.A.**, a saber: la señora **María Cristina Barahona Moraga**, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones; y el señor **Jaime Eduardo Gandolfo Barahona**, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se conozcan y resuelvan en la Junta los siguientes asuntos que constituyen el orden del día: **(a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014; **(b)** Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Gerente General por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014; **(c)** Conocer y resolver acerca del Estado de situación y del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Jorge Francisco Bravo Romero, como Presidente Ad hoc de la Junta General de Accionistas, y actúa de Secretario el señor Jaime Eduardo Gandolfo Barahona, Gerente General, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad hoc, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente Ad hoc, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, los balances, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba el informe del Comisario con el voto salvado del señor Jaime Eduardo Gandolfo Barahona, dada su calidad de Gerente General, los cuales, sumados a la mayoría, conforman la unanimidad.

Se conoce luego la memoria que presenta el Gerente General sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba dicha memoria con idéntica votación anterior, es decir, con los mismos votos a favor y la misma abstención que, sumada a la mayoría, conforman la unanimidad.

De la misma manera y con idéntica votación se conoce y aprueban los balances, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el ejercicio económico antedicho.

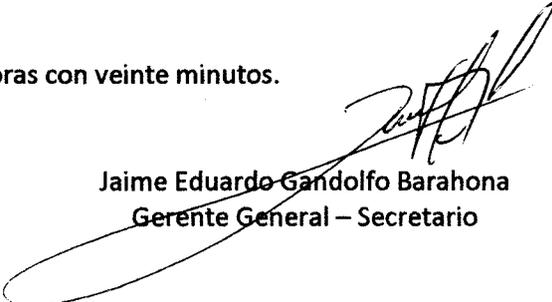
Como de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo, en el ejercicio económico pasado, una **Utilidad bruta** de treinta y cinco mil veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y dos centavos (**US\$35,022.42**), la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobar lo siguiente:

1. Que sobre la utilidad obtenida en el ejercicio económico 2014, se considere el pago de ley de cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos con treinta y seis centavos (**\$5,253.36**), para destinar al pago de participación de utilidades correspondiente a los trabajadores;
2. Que luego de la conciliación tributaria presentada se paguen cuatro mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos con noventa centavos (**\$4,960.90**) de impuesto a la renta por el año 2014, deduciéndose las retenciones en la fuente recibidas en el año.
3. Que de la utilidad después de participación e impuesto se destine el 10% de esta para formar la Reserva Legal.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

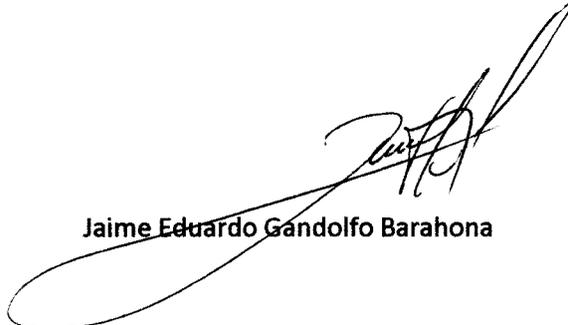
Con lo cual se levanta la sesión a las dieciocho horas con veinte minutos.


Jorge Francisco Bravo Romero
Presidente Ad hoc


Jaime Eduardo Gandolfo Barahona
Gerente General – Secretario

Los accionistas:


María Cristina Barahona De Moraga


Jaime Eduardo Gandolfo Barahona